



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

**REGULARICесе Y APRUEBESE PAGO
DE BOLETA HONORARIOS PROGRAMA
NOCHE DIGNA.**

Decreto N° 1854

Lota, 10 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

a) Memo N° 413 de fecha 09 de noviembre de 2017, de Alcalde a Asesor Jurídico;

b) Resolución Exenta N° 994 de fecha 06 de junio de 2017, que autoriza trato directo y aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Noche Digna componente 1: Plan Invierno para personas en situación de calle año 2017;

c) Decreto alcaldicio N° 1194 de fecha 28 de julio de 2017, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Programa Noche Digna, componente 1: Plan Invierno para personas en situación de calle año 2017;- 0

d) Certificado de conformidad de servicio N° 496, emitido por el Jefe de DIDECO, quien certifica la prestación de servicios de la Sra. Delmira Ruth Melgarejo Aguilera, cedula de identidad N° , según boleta N° 1246 de fecha 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$2.000.000 impuesto incluido;

e) Certificado de conformidad de servicio N° 497, emitido por el Jefe de DIDECO, quien certifica la prestación de servicios del Sr. Jorge Iván Domínguez Domínguez, cedula de identidad N° , según boleta N° 1248 de fecha 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 800.000, impuesto incluido;

f) Certificado de conformidad de servicio N° 498, emitido por el Jefe de DIDECO, quien certifica la prestación de servicios del Sra. Rosa Iris de las Nieves Torres Uribe, cedula de identidad N° ! , según boleta N° 1247 de fecha 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 694.000, impuesto incluido;

g) Certificado de conformidad de servicio N° 499, emitido por el Jefe de DIDECO, quien certifica la prestación de servicios del Sr. Alfredo Segundo Villarroel Espinoza, cedula de identidad N° , según boleta N°1245 de fecha 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 520.000, impuesto incluido;

h) Certificado de conformidad de servicio N° 500, emitido por el Jefe de DIDECO, quien certifica la prestación de servicios de la Sra. Katherine Andrea Mella Villarroel, cedula de identidad N° ! , según boleta N° 1245 fecha 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 305.000, impuesto incluido;

i) Certificado de conformidad de servicio N° 501, emitido por el Jefe de DIDECO, quien certifica la prestación de servicios del Sr. Mario Osvaldo Suazo Torres, cedula de identidad N° ! , según boleta N° 1244 fecha 10 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 265.000, impuesto incluido;

Dictámenes de Contraloría General de la República N° 26.761, de 2005 y N° 56.293 de 2007 que autorizan el pago de servicios por cuanto de lo contrario se producirían un enriquecimiento sin causa de la Administración Pública.

DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° letra f) y 65 e) ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, el pago de los siguientes prestadores de servicios 1) Delmira Ruth Melgarejo Aguilera, cedula de identidad N° por un monto de \$2.000.000, 2) Jorge Iván Domínguez Domínguez, cedula de identidad N° por un monto de \$ 800.000, 3) Rosa Iris de las Nieves Torres Uribe, cedula de identidad N° por un monto de \$ 694.000, 4) Alfredo Segundo Villarroel Espinoza, cedula de identidad N° por un monto de \$ 520.000, 5) Katherine Andrea Mella Villarroel, cedula de identidad N° por un monto de \$ 305.000, 6) Mario Osvaldo Suazo Torres, cedula de identidad N° por un monto de \$ 265.000.

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta complementaria 114.05-13-027 denominada "Plan Invierno Noche Digna".

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



*** V.B. ASESOR JURIDICO**

Distribución:
Adm. Municipal
Depto. Administración Finanzas
Dirección de Control
Depto. de Administración
Depto. Adquisiciones
Asesoría Jurídica
DIDECO
Archivo
MGVV/AGG/hht